JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 53/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

Asunción, 14 de Agosto de 2015

VISTA: La Nota de fecha 13 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, por la cual informa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 14/2015 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, y:----------

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 01 de julio de 2015, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03. En dicho acto, se presentaron 5 (cinco) empresas oferentes, una vez labrada el acta correspondiente con las firmas de los presentes, se realizó la entrega de las copias a los participantes del acto de apertura.----------

QUE, en fecha 02 de julio de 2015, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 14/2015 de referencia al Comité de Evaluación.-

QUE, a partir de la fecha 02 de julio de 2015, el Comité de Evaluación realizó el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 14/2015 de referencia.----------

QUE, en fecha 13 de agosto de 2015, el Comité de Evaluación elevó al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis, evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido el procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; en concordancia con el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015 establecido por la Institución.----------

QUE, de acuerdo a la Ley Nº 5386 de fecha 06 de enero de 2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 14/2015 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº53 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

General de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, dentro del Rubro 230 – "PASAJES Y VIÁTICOS"; individualizado con el ID N° 289055 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales: ----------

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 14/2015 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.----------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 14/2015 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a las siguientes empresas:-

- **AMITOUR S.A.,** con RUC N° 80024359-5, la adjudicación es por el monto máximo de **Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes Un Mil Millones)**, incluido todos los impuestos y por un monto mínimo de **Gs. 500.000.000.- (Guaraníes Quinientos Millones)**, incluido todos los impuestos.----------

- **INTER EXPRESS S.A.,** con RUC N° 80007371-1, la adjudicación es por el monto máximo de **Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones),** incluido todos los impuestos y por un monto mínimo de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones)**, incluido todos los impuestos.----------

- **SERVI TRAVEL S.A.,** con RUC N° 80014897-5, la adjudicación es por el monto máximo de **Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por un monto mínimo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)**, incluido todos los impuestos.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 53/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

Art. 3°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2015.----------

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art. 7°.- **CUMPLIDO,** archivar.----------

Anexo: Planilla de adjudicación (3 fojas)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

JB/cl

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN			SERVI TRAVEL S.A.	
Nº ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**	**%**
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	**20**
2	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la Institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	
3	78111802-001	Pasajes terrestres con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos. (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	

Observación:

La adjudicación para el Item Nº 1 es por el monto mínimo de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones), incluido todos los impuestos.

La adjudicación para el Item Nº 2 es por el monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones), incluido todos los impuestos.

La adjudicación para el Item Nº 3 es por el monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones), incluido todos los impuestos.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN			INTER-EXPRESS S.A.	
Nº ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**	**%**
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	**30**
2	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la Institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	
3	78111802-001	Pasajes terrestres con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos. (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	

Observación:

La adjudicación para el Item Nº 1 es por el monto mínimo de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 360.000.000.- (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones), incluido todos los impuestos.

La adjudicación para el Item Nº 2 es por el monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos.

La adjudicación para el Item Nº 3 es por el monto mínimo de Gs. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones), incluido todos los impuestos.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN			AMITOUR S.A.	
Nº ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**	**%**
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	**50**
2	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la Institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	
3	78111802-001	Pasajes terrestres con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos. (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	

Observación:

La adjudicación para el Item Nº 1 es por el monto mínimo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones), incluido todos los impuestos.

La adjudicación para el Item Nº 2 es por el monto mínimo de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos.

La adjudicación para el Item Nº 3 es por el monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral